

RESOLUCION Nro. 1/2026.-

A los once (11) días del mes de febrero, en la sede de la Junta Electoral del Partido "PRO – Propuesta Republicana", se reúnen sus miembros Paolo Barbieri, Graciela Sosa, Constanza Rivas Godio y María Florencia Ranellucci, habiendo quorum suficiente y conforme las facultades conferidas por el Reglamento Electoral y la Carta Orgánica del Partido;

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de esta Junta Electoral de fecha 05 de febrero de 2026, de acuerdo con lo encomendado por la Mesa Ejecutivo del Consejo Directivo Provincial, se procedió a aprobar el cronograma electoral, fijándose fecha de elecciones internas partidarias para el día 15 de marzo de 2026;

Que asimismo, en esa reunión precitada, se aprobó el Reglamento Electoral, los formularios de presentación de listas y se fijó domicilio de actuación;

Que, con el objeto de llevar adelante un adecuado funcionamiento de esta Junta, es dable establecer los días y horario de atención a los afiliados, así como establecer a esos mismos fines un domicilio alternativo;

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1º. - Establecer que esta Junta Electoral funcionará todos los días hasta la oficialización definitiva de las listas candidatos a competir en la elección interna, con fecha 03 de Marzo de 2026.

El horario de atención será de 12 a 15 horas con excepción del día 28 de Febrero, que funcionará en horario corrido a partir de las 10 hasta las 18 h. En caso de ser necesario, se podrá habilitar días y horas. La Junta Electoral podrá reunirse en otros días u horarios en caso de resultar necesario, incluyendo días y horas inhábiles

Artículo 2º. – Fijar un domicilio alternativo de esta Junta Electoral en la Avenida Maipú Nro. 3864, localidad de Olivos, partido de Vicente López, con los mismos alcances y fines del fijado en la calle Balcarce Nro. 412, 4to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las presentaciones que se efectúen conforme al Reglamento Electoral aprobado.

Artículo 3º. - Publicar en la página web www.pro-ba.com.ar

